



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia - Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha siete (04) de mayo de dos mil veintidos (2022), **proferido** por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH**, dentro de la acción de tutela instaurada **LUIS HEMEL GALVAN SANCHEZ** contra el **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE AGUACHICA CESAR**, radicado 20001 22 14 004 2022 00092 00, ordenó: “**PRIMERO: FIJAR** aviso por secretaría en el micrositio Web de la Rama Judicial, a efectos de notificar a las señoras ROSMIRA MARIA DURAN ROJAS, YANINE PAOLA GALBAN LOBO, YAKELINE GALVAN LOBO, LUIS JAIBER GALVAN LOBO, MARIA ELECCI GALVAN LOBO Y MILAGROS MILENA GALVAN LOBO. El referido aviso se publicará por termino de un día, esto es a partir de las 8 de la mañana del día 05 de mayo de los corrientes y se desfijará el mismo día las 6 de la tarde, termino a partir del cual empieza a correr el plazo indicado de un (1) día para contestar la acción constitucional al que se anexará el siguiente link, <https://www.dropbox.com/sh/lhb5w98v4oviymj/AABMxoLGKk1X6GkqdcVG2blKa?dl=0>”

Se fija en la página web http:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 05 de mayo 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 05 de mayo de 2022 a las 6:00 p.m.

JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1^{er} piso.
Correo electrónico: secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 5746428.